

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2018/736 *Resolución de la Alcaldía concediendo delegación especial para celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar la siguiente:

“Resolución: En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía,

Resuelve

Primero. Delegar en favor de D. Francisco Reyes Martínez, Concejál de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes D. Agustín Carlos Adán Sánchez y D^a. Susana Cruz Romero el día 3 de marzo de 2018.

Segundo. Dar traslado de la presente Resolución al Concejál, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre y procédase su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Francisco Serrano Martínez, en Bedmar y Garcíez, a doce de febrero de dos mil dieciocho.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bedmar y Garcíez, a 12 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ.